

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca - Arauca, VEINTIDOS (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2018-00014-00.
Demandante: BANCOLOMBIA SA.
Demandado: INGENIERIA PROSPECTIVA SAS Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes los documentos aportado por el representante legal de la Unión Captación de Agua, el señor Andrés Eloy Rodríguez Mujica, mediante correo electrónico del 14 de octubre del 2020¹; por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncien sobre su contenido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ

A.S. N° 2.

Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Edgar García - Edyeha.

Firmado Por:

¹ Fl. 130 – 132 Cpp1 2.

Radicado: 2018 – 00014
Demandante: BANCOLOMBIA SA
Demandado: INGENIERIA Y PROSPECTIVA SAS Y OTROS.

JAIME POVEDA ORTIGOZA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-
ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e77d43e0bd9f3a1ba6b339ad7319a7a900cf62539b4fc67aa2facb43c238049
9**

Documento generado en 22/01/2021 01:41:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>